

MHONU/UNODA/038/2025

Ref: A/RES/78/31

Insumos facilitados por la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional de Honduras, referentes a los esfuerzos, valoraciones y medidas que se han tomado en el marco nacional respecto a la resolución titulada "Juventud, desarme y no proliferación".

El Gobierno de la República de Honduras presenta la siguiente información referente a las actividades de implicación y empoderamiento de la juventud, en la esfera del desarme y la no proliferación:

Esfuerzos del Estado de Honduras

El estado de Honduras, apegándose a las normativas internacionales, ha aprobado las siguientes leyes, las cuales han sido difundidas a todos los habitantes del país:

- Ley de Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos, y Otros Similares, Decreto N30-2000 GACETA NUM 29,236 del 29 de julio de 2000.
- Leyes y Reglamentos para el Desarrollo y evolución de la seguridad privada.
- Ley de portación de armas revisada por la ONU.

El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC) apoya al Estado de Honduras en sus esfuerzos para frenar el tráfico ilícito de armas de fuego y reducir la violencia armada.

Honduras pertenece a los Estados Miembros del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe OPANAL.

En el marco nacional, el gobierno de Honduras, para mostrar su interés y valoración de estos esfuerzos, se mantiene actualizado y participativo en lo referente a los esfuerzos globales que incluye a la juventud en el desarme y no proliferación, en las actividades siguientes:

- Reunión sobre las preocupaciones en materia de seguridad de los estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), hacia la aprobación de la hoja de ruta de Centroamérica para prevenir el tráfico y la proliferación ilícita de armas y municiones: desafíos y otras preocupaciones.

- Participación en el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos.

Medidas adoptadas por el Estado de Honduras

El Estado de Honduras en sus esfuerzos para evitar la No Proliferación de armas y sus derivados, realiza coordinaciones con Organizaciones Internacionales, como ser la Organización de Estados Americanos (OEA), con sus programas PACAM y OASIS entre otros y la organización The HALO Trust, para la destrucción de Armas Municiones y Explosivos, fortaleciendo las instituciones responsables de la seguridad en el país, desarrollando sus capacidades técnicas y mejorando así la seguridad ciudadana, también la capacitación a jóvenes en situación de riesgo por medio del programa OASIS.

Destrucción de armas de pequeño calibre

Miles de armas de fuego se encuentran resguardadas en diferentes almacenes de la región Centroamericana y el Caribe resultado de decomisos o incautaciones, o de armamento en desuso de las fuerzas de seguridad. Estas armas se encuentran depositadas en los departamentos o direcciones de control de armamento, almacenes judiciales, fiscalías, policías, entre otros.

Participación en talleres y seminarios de UNLIREC

Soldados de Morazán de las Fuerzas Armadas de Honduras participan en el taller "Fabricación ilícita de armas de fuego y municiones-Honduras", organizado por UNLIREC.